



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Mayo 2024 – Modificación: Requisitos especiales

Eliminación de la categoría de usuario no profesional (público en general) debido a las propiedades peligrosas del propiconazol:

- 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
- 4. Uso(s) autorizados(s): eliminación del uso 4.1.
- 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase
- 6. Otra información

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- 2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

- 3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Los envases para uso por personal profesional tendrán una capacidad máxima de 2,5 L.
3.	Los envases del producto para el personal profesional, deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños y una advertencia detectable al tacto.
4.	El propiconazol cumple los criterios de exclusión, en particular por ser un





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

alterador endocrino. Además, en estos momentos no existen alternativas posibles de biocidas autorizados que cubra todos los usos. En consecuencia, dado que no se puede determinar si existen riesgos inaceptables, este producto está autorizado de conformidad con el artículo 19(5) del Reglamento 528/2012 sobre comercialización y uso de biocidas.

- 4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Table with 2 columns: Palabra de advertencia (PELIGRO) and Pictograma(s) (GHS02, GHS07, GHS08, GHS09)

- 5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.



Código seguro de Verificación : GEN-56c6-d7f2-d554-5ff5-1b42-ef3e-508e-9a89 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **TWP 097i** con número de registro **ES/MR(NA)-2018-08-00479** y número asset **ES-0018612-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.
13. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **26 de octubre de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

Tipo(s) de Producto: 08

ES/BB(MR)-2019-08-00624

ES-0020951-0000





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA
Nombre(s) adicional(es)	XYLADECOR XYLAMON ANTITERMITAS EXTRA XYLADECOR XYLAMON FONDO EXTRA XYLAZEL FONDO EXTRA XYLAZEL TOTAL PLUS

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Akzo Nobel Decorative Coatings B.V.
	Dirección	Christian Neefestraat 2 1077 WW Amsterdam Países Bajos
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MR)-2019-08-00624	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0020951-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	17/07/2019	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	20/01/2028	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Akzo Nobel Coatings S.A.
Dirección del fabricante 1	Les Bas Prés – Montataire Cedex 60761 Montataire Cedex Francia
Lugar de fabricación 1	Les Bas Prés - Montataire Cedex 60761 Montataire Cedex Francia

Nombre del fabricante 2	Akzo Nobel Decorative Paints Sp. z o.o.
Dirección del fabricante 2	ul. Krakowiaków 48, 02-255 Warszawa Polonia
Lugar de fabricación 2	ul. Przemysłowa 3 08-440





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

	Pilawa, Poland
--	----------------

Nombre del fabricante 3	Akzo Nobel Decorative Coatings AB
Dirección del fabricante 3	Staffanstorpsvägen 50 20517 Malmö Suecia
Lugar de fabricación 3	Staffanstorpsvägen 50 20517 Malmö Suecia

Nombre del fabricante 4	Akzo Nobel Manufacturing
Dirección del fabricante 4	Oakwood Way, Ashwood Business Park NE63 0XF Ashington Reino Unido
Lugar de fabricación 4	Oakwood Way, Ashwood Business Park NE63 0XF Ashington Reino Unido

Nombre del fabricante 5	Akzo Nobel Baltics AS
Dirección del fabricante 5	Kastani 7 79514 Rapla Estonia
Lugar de fabricación 5	Kastani 7 79514 Rapla Estonia

Nombre del fabricante 6	Akzo Nobel Coatings, S.L.
Dirección del fabricante 6	Polígono Industrial Gándaras de Prado, Budiño s/n 36400 Porriño (Pontevedra) ESPAÑA
Lugar de fabricación 6	Polígono Industrial Gándaras de Prado, Budiño s/n 36400 Porriño (Pontevedra) ESPAÑA

Nombre del fabricante 7	Industrias Titan S.A.U.
Dirección del fabricante 7	Polígono Industrial Pratense, C.114, 17-19, 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona España
Lugar de fabricación 7	Polígono Industrial Pratense, C.114, 17-19, 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	IPBC
-------------------------	------





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

Nombre del fabricante	Troy Chemical Europe BV
Dirección del fabricante	Poortweg 4C 2612PA Delft Países Bajos
Lugar de fabricación 1	Industriepark 23 56593- Horhausen Alemania
Lugar de fabricación 2	One Avenue L 07105 - Newark, New Jersey Estados Unidos

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante	Janssen PMP, a division of Janssen Pharmaceutica NV
Dirección del fabricante	Turnhoutseweg 30 2340 – Beerse Bélgica
Lugar de fabricación	Jiangsu Seven continent Green Chemical Co. Ltd, North Area of Dongsha Chem-Zone 215600 - Zhangjiagang, Jiangsu China

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH Material Protection Products
Dirección del fabricante	Kennedyplatz 1 D-50569 – Köln Alemania
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Private Limited, Plot # 306/3 II Phase, GIDC 396 195 - Vapi, Gujarat India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0,75
Propiconazol	1-[2-(2,4-diclorofenil)-4-	Sustancia	60207-90-1	262-104-4	0,24





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

	propil-1,3-dioxolan-2-ilmetil]-1H-1,2,4-triazol	activa			
Permetrina	(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,25
Disolvente hidrocarburo C10-C13 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos (<2% de aromáticos)	-	Sustancia no-activa	-	918-481-9	89,485

2.2. Tipo(s) de formulación

Líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquidos y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319: Provoca irritación ocular grave. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH208: Contiene "permetrina, propiconazol, 3-yodo-2-propinil butilcarbamato (IPBC) y poli(etilenglicol) dimetacrilato". Puede provocar una reacción alérgica. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P280: Llevar gafas de protección. P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. P405+P102: Guardar bajo llave. Mantener fuera del alcance de los niños. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar producto químico seco, CO ₂ , agua pulverizada (niebla) o espuma para la extinción.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

	<p>P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Personal profesional: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio. Personal profesional especializado: P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.</p>
--	--

4. Uso(s) autorizados(s)

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Maderas clase de uso 2 y 3 – Hongos degradadores – Insectos destructores de madera – Termitas – Aplicación superficial – Personal profesional

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento para madera de clases de uso (CU) 2 y 3.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<p>-Hongos destructores de la madera: <i>Gloeophyllum trabeum.</i> <i>Poria placenta.</i> <i>Coniophora puteana.</i></p> <p>-Hongos contra el azulado de la madera: <i>Sydowia pithyophilia.</i> <i>Aureobasidium pullulans spp.</i></p> <p>-Insectos destructores de la madera: <i>Hylotrupes bajulus</i> (larvas).</p> <p>-Termitas: <i>Reticulitermes sp.</i>(adultos y ninfas).</p>
Ámbito(s) de utilización	<p>Tratamiento para madera mediante brocha y rodillo. Durante la aplicación y secado, la temperatura deberá ser superior a los 5 °C y la humedad relativa inferior al 80 %. Es necesario dar una capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas. La capa de acabado debe mantenerse. El tiempo de secado antes de poder tocar o aplicar otra capa es aproximadamente 24 h. (a 23 °C y un 60 % de humedad relativa).</p> <p>Aplicación exterior como ventanas, puertas exteriores, revestimientos, aleros, vallas, cocheras, etc. Se utiliza para maderas de clases de uso (CU) 2 y 3 y solo para maderas blandas.</p>





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

Método(s) de aplicación	Sistema abierto mediante brocha o rodillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica sin diluir con un ratio de aplicación de 200 ml/m ² .
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Latas/botes de metal con revestimiento epoxi fenólico de 375 ml, 500 ml, 750 ml, 1 L y 2,5 L.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Maderas clase de uso 2 y 3 – Hongos degradadores – Insectos destructores de madera – Termitas – Aplicación superficial – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
-------------------------	--------------------------------





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento para madera de clases de uso (CU) 2 y 3.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	-Hongos destructores de la madera: <i>Gloeophyllum trabeum.</i> <i>Poria placenta.</i> <i>Coniophora puteana.</i> -Hongos contra el azulado de la madera: <i>Sydowia pithyophilia.</i> <i>Aureobasidium pullulans spp.</i> -Insectos destructores de la madera: <i>Hylotrupes bajulus</i> (larvas). -Termitas: <i>Reticulitermes sp.</i> (adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento para madera mediante brocha y rodillo. Durante la aplicación y secado, la temperatura deberá ser superior a los 5 °C y la humedad relativa inferior al 80 %. Es necesario dar una capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas. La capa de acabado debe mantenerse. El tiempo de secado antes de poder tocar o aplicar otra capa es aproximadamente 24 h. (a 23 °C y un 60 % de humedad relativa). Aplicación exterior como ventanas, puertas exteriores, revestimientos, aleros, vallas, cocheras, etc. Se utiliza para maderas de clases de uso (CU) 2 y 3 y solo para maderas blandas.
Método(s) de aplicación	Sistema abierto mediante brocha o rodillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica sin diluir con un ratio de aplicación de 200 ml/m ² .
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Latas/botes de metal con revestimiento epoxi fenólico de 375 ml, 500 ml, 750 ml, 1 L, 2.5 L, 5 L y 20 L.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Usar únicamente como conservante.

Aplicación mediante brocha y rodillo.

Tasa de aplicación: 200 ml/m² de madera.

El producto está listo para usar y no debe diluirse. Agitar bien antes de usar.

La temperatura durante la aplicación y el secado debe ser superior a 5 °C y la humedad relativa inferior al 80 %.

Se requiere el uso de la capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas.

Tiempo de secado: 24 h antes de su uso o para volver a aplicar una capa.

Limpiar los utensilios con disolventes. (mineral spirit).

Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantener en el contenedor original bien cerrado. Proteger de las heladas.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Lavarse las manos y la cara tras la aplicación y el uso del producto, así como antes de comer, beber o fumar.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

Cubrir el suelo durante la aplicación y recoger cualquier derrame. No aplicar donde el producto pueda alcanzar las aguas superficiales (Por ejemplo: un puente sobre un estanque).
No aplicar cerca de masas de agua superficial o en zonas de aguas protegidas.
No permitir que este producto alcance entornos acuáticos, el sistema de alcantarillado o el suelo.
No usar en interiores, a excepción de marcos de ventanas exteriores y puertas externas.
No aplicar el producto en madera ni coloque la madera tratada en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto o ser contaminadas por el producto o la madera tratada.
Es necesario dar una capa de acabado. Esta capa no puede ser un protector de películas o un conservante de madera. La capa de acabado debe mantenerse.
Mantener alejado a los niños durante la aplicación y el secado.
Usar solo en exteriores o en áreas bien ventiladas.
Mantener la madera tratada en el exterior o en un área bien ventilada hasta que se haya secado.
Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.
Evitar en contacto con los ojos, la piel y la ropa.
Evitar respirar los vapores o nieblas.
El personal profesional especializado deberá utilizar un mono con recubrimiento y guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación y en el posterior procesamiento manual de la madera tratada (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos y dermatitis de contacto.
- Alteración del Sistema Nervioso Central.
- Neumonía química por aspiración.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

olvide retirar las lentillas.

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administra nada por vía oral. Llame inmediatamente a un centro de información toxicológica.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

- Contener y recoger el derrame con un absorbente adecuado y depositar en un contenedor cerrado y debidamente etiquetado para su eliminación como residuo peligroso.
- Evitar derrames accidentales en alcantarillas, aguas superficiales o en el suelo. El suelo contaminado por el producto debe ser tratado como residuo peligroso.
- En caso de un derrame accidental de una gran cantidad del producto concentrado en aguas superficiales, aguas subterráneas o en alcantarillas, informar a las autoridades apropiadas de acuerdo con las regulaciones locales.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Con relación al producto: No tirar el producto en el suelo, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Uso por personal profesional:





Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2019-08-00624

PROCOLOR PROCOTEC FONDO EXTRA

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

Uso por personal profesional especializado:

P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Almacenar en el envase original bien cerrado.

Almacenar en una zona separada y autorizada, lejos de materiales incompatibles y de alimentos y bebidas.

Guardar bajo llave.

Eliminar todas las fuentes de ignición.

Separar de materiales oxidantes.

Mantener el envase bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo.

Los envases que hayan sido abiertos deben volver a sellarse con cuidado y mantenerse en posición erguida para prevenir fugas.

No almacenar en envases no etiquetados.

Utilizar medidas de contención apropiadas para evitar la contaminación del medio ambiente.

Proteger de las heladas.

Vida útil: 2 años.

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de protectores de madera, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional a aquel que en el desempeño su actividad profesional puede utilizar productos biocidas. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente el equipo de protección personal (EPP) si es necesario.

